

NORMATIVA ORIENTACIÓN DEPORTIVA TEMPORADA 2023

1.- La orientación: un deporte cuyo lema es “Piensa y corre”.

La orientación es una modalidad deportiva en la que cada participante realiza un recorrido individual cronometrado, en el cual con ayuda de ayuda de un mapa y una brújula tiene que llegar a la meta pasando una serie de controles o balizas. Los recorridos son distintos para cada categoría y desconocidos para el participante, y por tanto, el participante deberá interpretar y leer el mapa, para elegir la mejor ruta para ir a cada uno de los controles. El ritmo de carrera lo marca el propio sujeto, por lo que es una actividad apta para personas de cualquier edad, condición física y nivel técnico.



El sistema de salida es “contrarreloj”, por lo que de manera escalonada irán saliendo los/as corredores/as de una misma categoría, para evitar coincidir en la medida de lo posible durante el recorrido. Cada corredor/a recibe el mapa en el momento que toma la salida. Por lo tanto es un deporte que constituye una práctica físico-deportiva que pone en marcha a cuerpo y mente, y que brinda la oportunidad de disfrutar del contacto directo con la naturaleza, sin límites de edad ni de forma física.

Además de los valores inherentes a este deporte, el contacto con la naturaleza, la práctica física basada en una actividad de resistencia muy saludable, la adquisición de conocimientos técnicos de aplicación a la vida cotidiana y la interrelación que existe con otros deportes de aventura, provoca que cada día sean más las personas que se inician, ya sea para competir o, sencillamente, para disfrutar.

Fines

- Desarrollo de hábitos y estilos de vida sanos entre los escolares.
- Fomento del espíritu de equipo y de la integración escolar.
- Promover entre los escolares el gusto por el ocio activo y saludable.
- Promover la práctica deportiva en el medio natural, así como su cuidado y conservación.

Objetivos

- Fomentar el deporte y ofrecer alternativas de ocupación del ocio y tiempo libre.
Estimular la participación en las actividades en el medio natural.
- Ofrecer una actividad físico-deportiva abierta a todo el público, para la cual no es necesaria preparación física específica.
- Promocionar el deporte de orientación y adquirir valores y conocimientos medioambientales.
- Desarrollar valores asociados a la práctica deportiva de la orientación: compañerismo, capacidad de superación, esfuerzo...

Seguridad

- El desconocimiento del deporte de la orientación puede llevar a asociarlo con una práctica peligrosa. Los recorridos de cada una de las categorías están adecuados a las características de los niños y niñas de esas edades, y se tiene en cuenta que en su mayoría no tienen conocimientos previos del deporte.
- Además los entornos en los que se realizan las carreras están perfectamente acotados por personal de la Organización durante el desarrollo de la prueba, y a su vez, monitores/as que se desplazan continuamente para garantizar el correcto desarrollo de la carrera.

2.- Normativa y Calendario.

El ámbito de actuación es toda la Isla, desde centros de enseñanza, a clubes, entidades deportivas y a cualquier persona interesada a nivel particular. Aquellos niños y niñas que quieran participar, pero no puedan hacerlo a través de un club o centro educativo, y quieran hacerlo de manera independiente, deberá contactar con la Organización. No hay número mínimo ni máximo de participantes, ni por categoría, ni por centro educativo y/o club. Por lo que podrán inscribirse tantas personas como sea necesario.

La competición se desarrollará en un total de 4 pruebas, siendo las concentraciones los **sábados**, a partir de las 9:30 horas, estableciéndose el siguiente calendario:

Prueba	Fecha	Lugar	Municipio	Convocatoria
1	21/01/2023	Area Recreativa Las Raices	El Rosario	- Entrenamiento Infantiles-Cadetes
2	11/02/2023	Finca Los Zamoranos	Tegueste	- Sprint Infantiles-Cadetes
3	11/03/2023	Las Lagunetas	El Rosario	- Carrera Larga Infantiles-Cadetes
4	25/03/2023	Las Raíces-Monumento	El Rosario	- Carrera Media/Final Infantiles-Cadetes - Taller Iniciación Alevines

3. - CATEGORIAS Y CLASIFICACIÓN.

En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

ALEVÍN	Nacidos/as en 2011 y 2012
INFANTIL	Nacidos/as en 2009 y 2010
CADETE	Nacidos/as en 2007 y 2008

La Categoría Alevín no obtendrá clasificación ya que el objetivo es el aprendizaje, en las categorías Infantil y Cadete sí habrá clasificación por carrera y final (suma de todas las jornadas). El sistema de puntuación es de 100 puntos para el corredor/a ganador/a de la prueba, y los correspondientes puntos a los demás al aplicar la siguiente fórmula.

Tiempo del corredor en segundos
----- x 100
Tiempo del ganador en segundos

3-. INSCRIPCIÓN.

Los equipos y deportistas que quieran participar en los Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar la correspondiente **hoja de inscripción** publicada en la página web: **www.deportestenerife.es**, en el apartado **Inscripción** y remitirla a la Organización al correo electrónico **cocantfe@gmail.com, antes del miércoles** previo a cada prueba. Se cumplimentará una inscripción por categoría y género.

Excepcionalmente se permitirá la inscripción de nuevos/as deportistas (no inscritos/as anteriormente en ningún otro equipo) durante toda la temporada, siempre y cuando se realice correctamente siguiendo las indicaciones del punto anterior, y con anterioridad al miércoles previo al día de la concentración.

4.- TRANSPORTE.

- La contratación de **transporte** colectivo para el desplazamiento de los equipos y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. Su uso deberá confirmarse con la Organización el **JUEVES previo a cada competición**. El transporte colectivo será utilizado **exclusivamente** por deportistas y monitores/as de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo ni familiares ni acompañantes. El/a monitor/a del equipo será responsable en todo momento de los/as integrantes de su equipo.
- Asimismo con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija en **10 el número mínimo de personas** usuarias para la contratación de una guagua, estableciéndose en **5 el mínimo para fijar un punto/parada** en la hoja de ruta correspondiente. La Organización no obstante estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.
- Será responsabilidad del delegado/a del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un **margen de error de cinco usuarios/as** menos de las solicitadas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.
- Todas las **hojas de ruta** se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer paradas céntricas comunes a varios centros o clubes deportivos.
- Se establece un **margen de espera** del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta. Si así ocurriese la Organización estudiará la situación, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las siguientes jornadas.
- La organización dispondrá de un **teléfono de incidencias (699376864)** con total disponibilidad los días de competición, en el que los/as delegados/as podrán informar de cualquier contratiempo surgido con el transporte.

5.- CLASIFICACIÓN FINAL- CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL Y CADETE.

Para el Campeonato Regional asistirán en las categorías Infantil (masculino y femenino) y Cadete (masculino y femenino) los/as tres primeros/as corredores clasificados/as del computo de todas las pruebas Insulares. El cuarto puesto lo ocupará el o la corredora que la organización designe. En caso de empate, la clasificación será para quien haya alcanzado mejor tiempo en las pruebas insulares, prevaleciendo siempre la votación de la organización.

